



DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL  
E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA  
URUGUAY

## **Pedido No 42.007**

### **Cobertura de fisuras en techo de chapas de fibrocemento en Seccion Almacenes**

- Las ofertas se pueden hacer por la página de Compras Estatales
- Entregar personalmente en Av. Wilson Ferreira Aldunate 5519 (Ex Cno Carrasco), zona Aeropuerto Viejo en Sección Compras de 08.30 a 15.30 Hs de lunes a viernes.
- A través del mail [compras@dinacia.gub.uy](mailto:compras@dinacia.gub.uy)
- Las Empresas deben estar inscriptas en el RUPE
- No se realizan adelantos de ningún tipo
- Pago a través del SIIF

**Por mas informacion**  
**[arquitectura@dinacia.gub.uy](mailto:arquitectura@dinacia.gub.uy)**



**DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E  
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA  
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA  
DIVISION ARQUITECTURA**

Aeropuerto Internacional de Carrasco, "Gral. Cesáreo L. Berisso", 10 de julio de 2019.

**- MEMORIA TÉCNICA -**

**COBERTURA DE FISURAS EN TECHO DE CHAPAS DE  
FIBROCEMENTO**

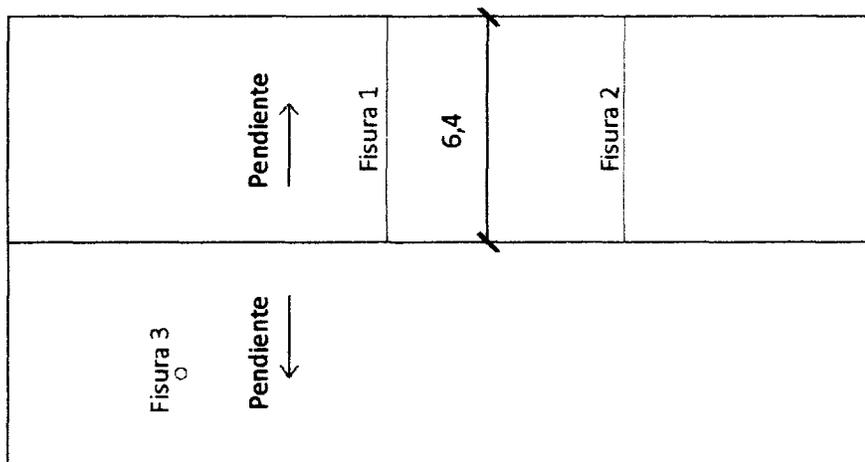
**- ALMACENES, DINACIA. -**

**I. OBJETO.-**

1. El cerramiento existente está conformado por una cubierta dos aguas de chapas autoportantes de fibrocemento, cada paño de iguales dimensiones. La misma cuenta con tres (3) fisuras, las que deberán ser cocidas evitando su propagación, y cubiertas exteriormente impidiendo la entrada de agua.-

**II. EXISTENCIA.-**

1. En cuanto a las fisuras 1 y 2 se constata una grieta de principio a fin en las mismas, siendo su longitud aproximada de 6,4mts.-
2. Se divisa otra pequeña fisura que genera entrada de agua (fisura 3).-



Planta de Techos



### **III. GENERALIDADES.-**

1. Lo primero que deberá realizarse es la aplicación de apuntalamientos para asegurar la estabilidad de la superficie a trabajar. Se procederá a trabajar con andamios para alcanzar, desde el interior del local, la chapa de fibrocemento afectada, asegurando el anclaje de los operarios.-

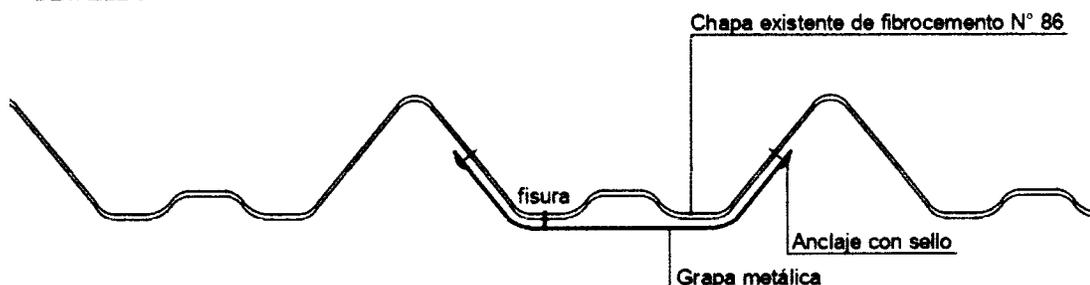
2. Se deberán cocer las fisuras en toda la longitud de la chapa portante existente, de apoyo a apoyo (6,4mts.). Esta costura se dará en las tres fisuras, también en el caso de la fisura número 3, la cual tiene menor longitud pero se debe prever su extensión.-

2.1. Las grapas metálicas deberán ubicarse perpendiculares a la fisura, y anclarse en el lateral de la chapa existente como se puede ver en el detalle 01. Se realizará esta costura cada 1,6mts. aproximadamente, siendo necesarias en total cuatro (4) grapas por fisura.

2.2 Las grapas metálicas a emplear serán planchuelas de hierro de 3/4" de ancho y espesor 1/8", plegadas como se ve en el detalle 01. Las mismas serán pre pintadas con pintura 2 en 1 tipo "Hamerite", terminación final color gris grafitado.

2.3. Los anclajes realizados deberán ser sellados con producto tipo "sika flex", del que se darán las especificaciones técnicas a dirección de obra.-

DETALLE 01.

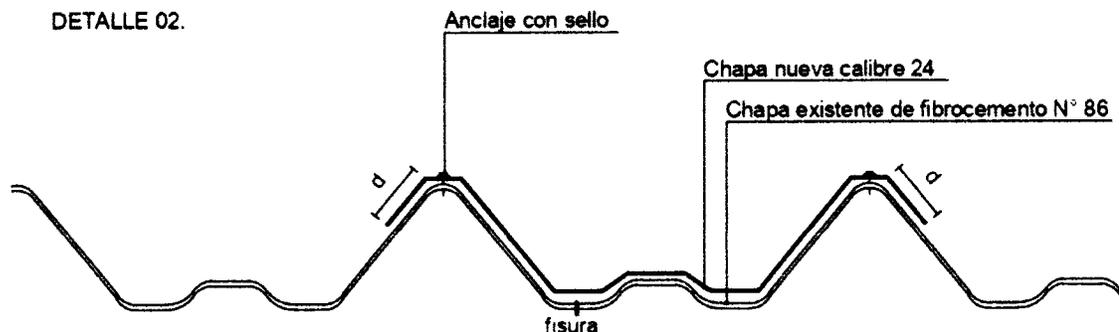


3. Luego de cocidas las fisuras se trabajará por el exteriores del cerramiento, debiendo generar nuevamente los elementos de anclaje adecuados para los operarios, y manteniendo los apuntalamientos interiores generados con anterioridad. -

3.1. Sobre la chapa existente se colocará, como se ve en el detalle 02, una nueva chapa calibre 24, esta será plegada de tal forma que acompañe paralelamente la silueta de la existente. Esta nueva chapa cubrirá las chapas afectadas por las fisuras en toda su longitud de 6,4mts y con un desarrollo de 1,5 mts., impidiendo el acceso del agua por las zonas perforadas de la chapa autoportante. Para asegurar esto deberá cubrir totalmente el caballete, continuando una distancia (d) más allá de la cresta, donde se anclará.

3.2. El anclaje de esta chapa nueva calibre 24 deberá generar la menor cantidad de perforaciones posibles, debiendo reutilizar las perforaciones para anclajes ya existentes en la chapa de fibrocemento. Este anclaje se dará en la cresta (detalle 02) y tendrá sello hidráulico (arandela de goma).

DETALLE 02.



#### **IV. OFERTAS.-**

1. La misma deberá incluir:

A. Monto total de la oferta en pesos uruguayos, desglosado por rubros, con metrajes y precios unitarios de acuerdo al rubrado adjunto.-

B. Monto máximo de aportes al B.P.S. por todo concepto (aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc.). DINACIA abonará los aportes sociales al BPS según la Ley 14.411, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta indicará el máximo a pagar por todo concepto y detallará el plazo de obra ya que pasado éste plazo los aportes que se generaran, adicionales al monto anterior, serán de cargo del contratista. El contratista presentará mensualmente la nómina y liquidación de aportes del personal. La Dirección de Obras considerará estas planillas de Declaración Nominada y en caso de aprobarlas, asignará el código que corresponda al propietario y las devolverá al Contratista para su presentación en tiempo y forma ante el BPS. El contratista entregará a la Dirección de Obra, las planillas con constancia de ingreso ante el BPS y la factura correspondiente para el pago por parte de DINACIA. Si la referida entrega se realizara con no menos de tres días hábiles a la fecha de vencimiento del plazo de pago, el Contratista se hará cargo de las multas y recargos que aplique el BPS por esos conceptos.-

C. Antecedentes de la empresa y de obras de similares características ejecutadas, con carta firmada por las empresas en donde se ejecutaron las mismas.-

D. Especificaciones de los materiales a emplear, en la cual se detalle su tipo, procedencia, cualidades, especificaciones físico técnicos, y cualquier otro elemento que los identifique precisamente. Esto constituirá el compromiso posterior de suministrar precisamente los materiales declarados en la oferta, o sustituirlos por otros de mejor calidad, a criterio de la Dirección de Obra, sin variación de costos.-

E. Plazo de ejecución de obras con todas las instalaciones en condiciones operativas.

F. Imprevistos de Obra. Se establece un 10% (diez por ciento) global sobre el presupuesto de obra, a efectos de la ejecución de imprevistos que pudieran surgir durante la ejecución de los trabajos, por mayores metrajes de los proyectados, variaciones en las condiciones de obra, u otras obras complementarias que pudieran ser necesarias una vez en ejecución las tareas previstas. Deberá cotizarse por separado de la oferta.-

G. Garantía. La oferta incluirá una garantía por los materiales y la ejecución del trabajo, por un mínimo de un (1) año. -

H. El estudio comparativo de ofertas tendrá en cuenta - como requisito de carácter eliminatorio - la presentación de los datos que se detallan (ítem de la A) a la F)) y la declaración expresa de cumplimiento de: pliegos, memoria técnica y toda información que se haga llegar a los oferentes a través de comunicados.-

#### **V. PAGOS.-**

1. El pago de los trabajos se realizará una vez finalizadas las obras y con la aprobación de la Dirección de Obra.-
2. DINACIA hará los aportes sociales al Banco de Previsión Social de acuerdo a la Ley 14.411, según planilla mensual que el contratista presentará en los primeros cinco días del mes siguiente, menos en los casos en que la empresa aporte por industria y comercio en los cuales el BPS será abonado por la empresa. La oferta especificará el máximo de pagos al BPS por todo concepto como aportes jubilatorios, seguros, cuota mutual, etc. Si se generaran aportes adicionales al monto anterior, los mismos serán de cargo del contratista.-

#### **VI. PLAZOS.-**

1. La empresa establecerá un plazo de ejecución de obra y entregara todas las instalaciones en condiciones operativas.-
2. Solo se reconocerán los atrasos por días de lluvia, paros y otras causas de fuerza mayor.

3. No se admitirán prórrogas ni costos adicionales motivados por el desconocimiento del lugar de las obras, ni por la realización de tareas en horarios especiales que generen pago de jornales extras al personal. Tampoco afectarán el plazo ni el costo los inconvenientes derivados de la obtención de los materiales o herramientas, ni dificultades en la contratación del personal.-

4. Al finalizar los trabajos se labrará un ACTA DE RECEPCION PROVISORIA, firmada por los técnicos de cada parte. De existir observaciones se fijará un plazo no mayor a 10 días laborables para subsanarlas. A partir de la firma de dicha Acta comenzará un plazo de garantía de un (1) año por el total de las obras.-

#### **VII. GENERALIDADES.-**

1. El contratista deberá cumplir con todo trabajo que sea necesario para la correcta ejecución de las obras de acuerdo a las normas vigentes establecidas por los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social, de Transporte y Obras Públicas, Banco de Seguros del Estado, UTE, ANTEL, Ordenanzas de la Intendencia Departamental correspondiente, Instructivos de la Dirección Nacional de Bomberos, Normativa del Instituto Uruguayo de Normas Técnicas u otros organismos competentes.

2. En cuanto a la calidad de los materiales y los procedimientos constructivos, regirá la Memoria Descriptiva y Constructiva General de la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que será el único documento válido en caso de controversias.-

3. El contratista cumplirá con las normas de seguridad e higiene laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Banco de Seguros del Estado y demás instituciones competentes. Asimismo se respetarán las normas de Seguridad Aeronáutica que indique la DINACIA.

4. Estará a cargo del contratista la instalación de todo equipo, herramienta, andamios y elementos de seguridad, y su retiro.

5. DINACIA suministrará agua y energía eléctrica en los puntos en que existe actualmente. Todos los alargues, extensiones, mangueras o bombas que sean necesarios estarán a cargo del contratista.

6. La empresa adjudicataria de las obras tendrá la responsabilidad de cuidar, custodiar, proteger y preservar los entornos de las obras, en la medida de no dañar, romper o desmejorar paramentos, cerramientos, pisos o cualquier otra superficie o bien instalado en sus inmediaciones, quedando a su costa toda reparación por los daños que cause.

7. Estará a cargo de la empresa la limpieza final del predio una vez finalizada la obra. La obra se entregará totalmente limpia, libre de todo tipo de restos de materiales o herramientas.-

#### **VIII. PREVENCIÓN DE ACCIDENTES.-**

1. El contratista observará estrictamente las prescripciones que se indican en materia de prevención de accidentes. Se dará estricto cumplimiento al Decreto 89/995 en todos sus términos.-

2. El contratista deberá observar todas las leyes, decretos y reglamentaciones nacionales o municipales correspondientes o relativos a sanidad, y deberá tomar aquellas precauciones que sean necesarias para evitar que se produzcan condiciones insalubres o de riesgo.-

3. El contratista deberá adoptar las precauciones para prevenir accidentes, siendo a su cargo la construcción y mantenimiento de señales, luces, avisos, barricadas y otros signos que adviertan y prevengan adecuadamente de los riesgos existentes en los distintos sitios de la obra; también observará las disposiciones que fijen las leyes y reglamentos para prevenir accidentes, y dispondrá de los recursos para asistencia de primeros auxilios en caso de accidentes.-

4. El contratista será el único responsable de los daños y perjuicios que por accidentes de trabajo sufra su personal durante el transcurso de la ejecución de los trabajos, debiendo tener todo su personal asegurado en el Banco de Seguros del Estado y demás extremos

reglamentarios. No obstante lo establecido, DINACIA podrá exigir, si lo considera necesario, el aumento de las precauciones que haya tomado el Contratista para la seguridad del personal.-

**IX. RUBRADO.-**

<b>Rubro</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>Unidad</b>	<b>Metraje</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
1	Colocación de grapas (planchuelas de hierro de hierro de ¾" de ancho y espesor 1/8"), con anclajes sellados.	m. lineales	7,2		
2	Revestimiento de chapa calibre 24.	m2	28,8		
3	Limpieza de Obra.	Global	1		
<b>Sub total</b>					
<b>Imprevistos ( 10 % del sub total)</b>					
<b>Leyes Sociales (71,4% del Monto Imponible)</b>					
<b>Total (mano de obra, materiales, impuestos y Leyes sociales)</b>					

Saluda atentamente  
Sdo. 1° (S.G.)  
Arquitecta

\_\_\_\_\_  
Romina Valle Telez

RV/rv